



UNIVERSIDAD INDÍGENA BOLIVIANA COMUNITARIA INTERCULTURAL PRODUCTIVA UNIBOL QUECHUA “CASIMIRO HUANCA”

Creada por Decreto Supremo N° 29664 de 2 de agosto de 2008

Tukuy sunquwan yachayninchikta, ruwayninchikta, yuyayninchikta kallpachaspa sumaq kawsayman kutina

RESUMEN EJECUTIVO

(INFORME N° UAI/UNIBOL Q.C.H-002 EEFF/2023)

Informe de auditoría N° UAI/UNIBOL Q.C.H-002 EEFF/2023, Correspondiente a la Auditoría Confiabilidad de los Estados Financieros gestión 2022, de la UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca”.

Objetivos.

- El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada.
- Determinar si las acciones de control interno relacionada con los Estados Financieros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para lograr la consecución de los objetivos de la UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca” al 31 de diciembre de 2022.

PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR GUBERNAMENTAL.

Como resultado de la auditoría de los Estados Financieros, emitimos el siguiente pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, así como las deficiencias de control interno.

- a) Que los Estados Financieros de la UNIBOL Quechua “Casimiro Huanca” al 31 de diciembre de 2022 son confiables, debido a que presentan de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, la situación patrimonial y financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, la ejecución presupuestaria de recursos, la ejecución presupuestaria de gastos y los cambios en la cuenta ahorro – inversión y financiamiento del ejercicio fiscal, así como las notas a los estados financieros.
- b) Que los Estados Financieros son confiables, excepto por las deficiencias a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957, emitidas por el Órgano Rector, descritas en el punto 3. del presente informe, las cuales no afectan de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tales desviaciones son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.

Chimore, 27 de febrero de 2023